

La mascotización de la divina silvestria.

La tenencia de animales silvestres como mascotas es una tendencia con arraigos culturales e históricos, lo cual no descarta en absoluto que es una actividad ilegal y penada bajo Ley Provincial N° 4602 y su modificatoria N° 7308. Para entender este fenómeno debemos diferenciar en su significado las palabras domesticación y mascotización.

Podemos definir a la primera, como el proceso por el cual un animal salvaje que vive en libertad pasa a vivir bajo control humano. Este concepto en la literatura, se trata normalmente como un fenómeno cultural, posterior al sedentarismo del Homo Sapiens.

Históricamente mencionamos dos olas de domesticación, que ante la llegada de la tecnología del ADN mitocondrial, establecen que este proceso se produjo mucho antes de las evidencias arqueológicas hasta el momento.

Partimos de la base que cada especie doméstica surge de la combinación de un único antecesor y uno o varios fenómenos de domesticación. Estos fenómenos los podemos separar en dos olas, una donde el perro, las cabras y las ovejas fueron protagonistas; y una segunda, donde especies agrícolas como el cerdo, gallináceos y el ganado bovino surgen.

La domesticación tiene su fundamento práctico para el Homo Sapiens que comenzó la agricultura y asentaba cerca de sus áreas productivas. Se establece como insignia cultural hasta nuestros antepasados pre-colombinos que solían rendir veneración a algunas especies, por lo tanto, mantenían algunos ejemplares en cautividad.

Sin embargo como proceso evolutivo, este fenómeno ha tenido que desarrollarse cinco a diez veces más, surgiendo nuevos interrogantes en su desarrollo, ¿todas las especies animales son idóneas para la domesticación?

Destacando como factor denominador común en este fenómeno y como criterio de selección de especies aptas, podríamos notar que los omnívoros gregarios y los herbívoros sin vínculos de apareamiento son los protagonistas. Un comportamiento gregario pretendía un asentamiento junto al hombre estableciéndolo como grupo dominante en su jerarquía, determinando sus necesidades como factor de selección, pelaje (visón, la chinchilla), producción cárnica (búfalo, avestruz, salmón).

Sin embargo, al aparecer la segunda ola, no parece respetar el patrón anteriormente mencionado, ya que el visón no es gregario, por el contrario solitario

y territorial; y sumando al zorro peletero, no se incluirían en especies sin vínculo de apareamiento, ya que poseen uno muy fuerte con su elección reproductora.

Ahora nos adentramos profundamente en el término de mascotización, donde históricamente a través de un giro cultural, ideológico, se introduce un animal, en este caso hablamos de silvestres, como aditivos a la familia, atribuyéndoles características y vínculos humanos (antropomorfismo) lo cual puede generar cambios en sus patrones de comportamiento innato siendo estos reversibles, sensibles a rehabilitar, como no.

Estudios científicos mencionan que las razones principales para tener un animal silvestre como mascota son:

- 1- Porque es bueno para la interacción familiar.
- 2- Por compañía y afecto.
- 3- Porque fue obsequiado u heredado.
- 4- Por la belleza y ostentación del animal.

En algunos casos, la tenencia de mamíferos como primates o marsupiales como zarigüeyas, se ve estimulada porque estos animales tienen “comportamientos humanos”, principalmente cuando son crías; la belleza en el canto o el plumaje son las razones principales para tener un ave. La tenencia de reptiles o anfibios se da básicamente porque “son interesantes y ostentosos”. Algunas personas afirman que la tenencia acrecienta en los niños “el amor y el respeto de la naturaleza”; otras, porque “dan prestigio social”.

Es común encontrar en la mayoría de los hogares (cuatro de diez para ser específicos), que mantienen como mascotas algún animal silvestre que en su mayoría son paseriformes o psitácidos. No obstante, en el tráfico de animales silvestres, no sólo se comercializa aves, sino también mamíferos (felinos, primates), reptiles (quelonios, iguanas), anfibios o peces exóticos.

Las mascotas silvestres son generalmente capturadas en su entorno natural cuando son cría, sin mencionar la cantidad de víctimas que el consumidor desconoce, que mueren en su viaje desde su hábitat al encierro de nuestros hogares ciudadanos. Podemos mencionar que por cada ave mueren cinco en el viaje, la muerte de congéneres primates para obtener una cría; o nuestros queridos y heredados quelonios que se venden ilegalmente extraídos del monte y justificados como “criados legalmente”.

No obstante, muchos de los tenedores deciden deshacerse del animal cuando crece, ya sea porque se torna agresivo, o porque no poseen los requerimientos para mantenerlos. La infraestructura es inadecuada o se dificulta la alimentación

del animal, el “dueño” decide entregarlo a un centro de rescate (zoológico, criaderos, etc).

El “dueño” por lo general no conoce todos los requerimientos biológicos del animal y solamente se ocupa de lavar el recinto donde está cautivo (muchas veces erróneo para la especie) y darle de comer. Es común que la dieta suministrada no tenga los requerimientos nutricionales mínimos, más en un país tropical, donde la fauna silvestre se alimenta de una diversidad grande y variada.

Generalmente, la alimentación está compuesta de proteína, carbohidratos, ácidos grasos y fibra en un correcto balance según la especie. El alimento “casero” incluye frutas, masas de harinas de trigo, carbohidratos procesados, especias, incrementando los trastornos hepáticos y digestivos, y ocasionan generalmente pacientes con sobre peso y anemia por carencias vitamínicas.

Insisto, remarco, vocalizo en alto, en la mayoría de los países del mundo el comercio de fauna silvestre es ilegal; a pesar de ello el mercado mundial genera transacciones millonarias entre los que ofrecen las especies (cazadores, comerciantes) y los que las demandan (sociedad, organizaciones, hoteles). Con un mercado anual de entre 10.000 y 26.000 millones de dólares, el tráfico ilegal de especies es el tercer negocio ilícito más rentable del mundo, por detrás del narcotráfico y la trata de personas, según la ONU.

Sumado, la separación de su ambiente natural, y de su grupo familiar originan individuos estresados y con problemas de supresión de defensas. Los parásitos que están en su organismo en números normales, crecen y aprovechan para desarrollar enfermedad. La agresividad durante la adultez, se justifica cuando surge su comportamiento instintivo al defender su territorio o buscar un lugar dentro de la estructura social, tal como lo harían en condiciones naturales. El hacinamiento en jaulas pequeñas, con malas condiciones sanitarias y la competencia por alimento y espacio con otros individuos, sumado a la carencia de interacción social especialmente en el caso de especies gregarias.

Por último, pero no menos importante, estas “mascotas especiales” sirven como vectores de enfermedades transmisibles al hombre. El contacto directo o indirecto con las heces, orina, restos de comida, plumaje, o pelaje, podría servir como agente dispersor de bacterias, virus, hongos, o parásitos, que afecten la salud pública. Recordamos a modo conmemorativo el brote de psitacosis en la provincia de Mendoza en el año 2014, donde cobró una víctima fatal y 30 infectados por un foco en una granja de Coquimbito que vendía aves afectadas.

Es muy importante estimular una campaña informativa, comenzar la educación desde la escuela primaria en niños e infantes. Los gobiernos deben asegurar el

monitoreo, la retención en rutas y lugares de venta ilegal así como otros sitios que no cuenten con permisos de tenencia y venta.

En el caso puntual de Colombia, la legislación prohíbe a los Médicos Veterinarios atender animales silvestres, salvo autorización, con lo que se busca que los tenedores se vean forzados a devolverlos cuando demanden atención. Como Médico Veterinario de Animales No Convencionales y Fauna en Argentina, propongo una comunión entre entes gubernamentales y Servidores de la Salud. No podemos convertirnos en verdugos ni policías de nuestros pacientes ni clientes, partimos de la base que la mascotización de especies silvestre está mal, es ilegal y dañina para el medio ambiente y nuestro nicho ecológico, pero en mi vocación hacia ellos jamás podemos negarle atención médica, ignorar sus carencias, procrastinar su dolor.

Entre tanta burocracia, deberíamos ser partícipes de programas de tenencia temporaria, factibles a ser renovados semestralmente, por citar un ejemplo. Dejar constancia de la existencia del animal, trazabilidad (a través de microchips o caravana según especie en mención), asegurarnos que reciba cuidados médicos, medicina preventiva, asesoría nutricional obligatoria, lo cual nos permitiría un seguimiento de supervivencia, reproducción y tenencia responsable la cual aseguraría un programa de control de especies invasoras con datos estadísticos sólidos y cuantificables. Hablo por esos especímenes de tortugas de tierra de 30 años en hogares del microcentro; loros habladores de veinticinco años que pertenecía al pariente anciano en la familia; la zarigüeya que fue rescatada de la ruta en Tupungato y se adaptó al cuidado humano recibido en convalecencia. No justifico en lo absoluto la razón de cautividad, pero sí debo ser cauto con el hecho que serían individuos con capacidades disminuidas y nulas, cuasi imposibles de rehabilitar para su reincorporación a su hábitat de origen.

Tendencias en las redes sociales, durante este período de cuarentena debido al covid-19 invitaba a los propietarios de aves, sin importar especie, años de cautividad, estatus reproductivo, a liberarlas deliberadamente sin pensar en su falta de adaptabilidad a la recolección de alimento, imposibilidad en la fabricación de refugios como mecanismo aprendido por mimetización, así como fragilidad ante depredadores desconocidos que le esperan en un mundo desconocido. Básicamente hablamos de una sentencia de muerte.

Despidiéndome, quisiera resumir un punto de debate complejo y multidisciplinario con una frase que mi madre mencionaba cada vez que quería una especie silvestre en casa: “Nuestra casa, no es su casa”. Estos ejemplares deben permanecer en su hábitat para cumplir su rol ecológico, estabilizar las cadenas tróficas que hoy en día se ven amenazadas. Disminuir la destrucción de veredas o

sendas de migración o circulación, por el incremento de la ola agrícola de monocultivos. Nuestra fauna autóctona se ve en peligro cada día del año, por cada aumento de la ambición humana; son parte de nuestra historia, de nuestra identidad, y les debemos más que una ilustración en nuestra moneda.

Leonardo David Molina

Médico Veterinario

Matrícula 883

Médico Veterinario

Diplomado en Dermatología de Pequeños Animales

Diplomado en Medicina de Fauna Silvestres.

Diplomado en Hematología de Animales no Convencionales.

Tripulante de Cabina de Pasajeros. Capacitado en transporte de animal vivo por vía aérea.